MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea, Zona Urbana, **María Liliana Giménez Melgarejo**; en su carácter de Responsable de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Wilma Paredes,** en carácter de Secretaria General; en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 Adquisición de Combustibles para uso Institucional – ID 332872**, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, se ha recibido hasta la hora tope preestablecida, un solo sobre de oferta, que fue abierto, resultando el oferente con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, como se consignan a continuación:-

El oferente **ESTACIÓN DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 26/06/2016, a las 07:12 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 387.146.900** (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones, ciento cuarenta y seis mil, novecientos).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	ESTACIÓN DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE
	PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Presenta
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20	No aplica

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de su remisión al Comité de Evaluación de Ofertase para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con veinte minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORÃ
Secretaría General
Tembiapora

WILMA PAREDES
Secretaria General

MARIA LILIANA GIMENEZ
Responsable de UOC